

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

JUEZA SUSTANCIADORA

DRA. ALEJANDRA CÁRDENAS REYES

CASO N° 21-19-IS

AB. JOHAN VINICIO BRIONES VALERO MSC, Juez de Garantías Penales de la Unidad Judicial Penal Norte 1 de Guayaquil, dando cumplimiento con lo ordenado en auto de sustanciación de fecha Quito D.M, 19 de diciembre del 2022, dentro del Caso N° 21-19-IS, por presunta acción de incumplimiento de sentencias y dictámenes constitucionales, interpuesta por Guillermo Ernesto Silva Cornejo (proceso N° 09285-2013-10486), ante usted comedida y respetuosamente indico:

- I) Señalo como correos electrónicos para recibir notificaciones las siguientes:

johan_briones@hotmail.com ; johan.briones@funcionjudicial.gob.ec ;
karem.mora@funcionjudicial.gob.ec ; edmundo_briones@hotmail.com